



Proceso: **Gestión Administrativa de Bienes y Servicios**
 Formato: **Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) en invitación directa a presentar oferta para orden contractual**
 Etapa: **Adquirir bienes, servicios u obras civiles**

Número del consecutivo de la invitación: **PCAF 02 2024**

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN				CALIFICACIÓN OBTENIDA	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		James Osorio Leguia	
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: la oferta deberá contener todos los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE	
	Objeto social o perfil requerido del oferente: el oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar causal de la rechazo)	CUMPLE	
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: el oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE	
	Valor de la disponibilidad presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación). El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	NA	
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (aplicable cuando se invite a más de un proveedor y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	OFERTA ECONOMICA	Se asignarán 30 puntos a la oferta mas económica y a la oferta mas proporcionalmente aplicando la regla de tres simpe inversa		64.500 (30 PUNTOS)	
	EXPERIENCIA	Se asignarán 5 puntos por cada año de experiencia adicional relacionada con el suministro de alimentos, manejo y/o administración de restaurante y/o cafeterías sin superar los 40 puntos.		7 años (35 PUNTOS)	
	ENTREVISTA	Se asignarán máximo 30 puntos en el desarrollo de la entrevista.		28.2	
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		93,2 puntos	() puntos () puntos

ANTECEDENTES: (según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El 05 de julio del 2024 se publico en la pagina web de la UNAL sede Amazonia el pliego de condiciones y se envio ese mismo dia invitacion directa a los siguientes proponenetes: Paula Naranjo y/o James Osorio (fusion Costeña) (naranjopaula50980@gmail.com), Nai Chi (tallermaichi@gmail.com), Luis Miguel Tovar Cuevas (luismtovar@gmail.com), Lucero Cano (amazontripcol@gmail.com) y francis-alja07@hotmail.com
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 19/07/2024
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Paula Naranjo y/o James Osorio (fusion Costeña) (naranjopaula50980@gmail.com)

CONCLUSIÓN:

La oferta más favorable para la Universidad es la de Paula Naranjo y/o James Osorio (fusion Costeña) (naranjopaula50980@gmail.com), teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 24/07/2024

NOHORA LILIANA LOPEZ
 Nombre del responsable de la invitación
 Firma

CARLOS ENRIQUE ANGULO
 Nombre del evaluador
 Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador, en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios, para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.